

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80989

Origen: Cámara Senadores - Abreu, Sergio; de Posadas, Ignacio; Elso Goñi, Wilson; González Modernell, Bari; Pereyra, Carlos Julio; Raffo, Juan Carlos; Silveira Zavala, Jorge Eladio; Urioste, Omar

Análisis: Se agrega inc. 5 al art. 1, Ley 10.674 de 20/11/45: "Se autoriza legitimación adoptiva menores abandonados por uno de sus padres legítimos, a solicitud del padre o madre que haya mantenido patria potestad conjuntamente con cónyuge, nuevo matrimonio. A estos efectos, se considera menor abandonado aquel cuyo padre o madre perdiera patria potestad, según hipótesis art. 285, num. 7, Código Civil: padre o madre que la hubiera perdido no podrá demandar rehabilitación." (art. 1).-

Título: MENOR ABANDONADO. LEGITIMACION ADOPTIVA. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-02-1990	CSS	69/1990	Entrada a Cámara de Senadores.
15-02-1990	CSS	69/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:327 Página:16 Diario:2 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
15-02-1990	CSS	69/1990	Texto proyecto inicial. Tomo:327 Página:22 Diario:2
16-02-1990	CSS	69/1990	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
16-02-1990	CSS	69/1990	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.4/0 Proyecto de Ley con Exposición de Motivos.-
20-02-1990	CSS	69/1990	Comisión aprueba texto originario. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Informantes: -Informe verbal.. Informante: Ortiz, Dardo; Ricaldoni, Américo
21-02-1990	CSS	69/1990	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Proyecto de ley con exposición de motivos.-
21-02-1990	CSS	69/1990	Recepción del informe por parte de Secretaría.
02-03-1990	CSS	69/1990	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:327 Página:52 Diario:4 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-03-1990	CSS	69/1990	Se distribuye repartido. Rep.1/0 PDF MENOR ABANDONADO. LEGITIMACION. ADOPTIVA. Aprobación
06-03-1990	CSS	69/1990	Antecedentes. Tomo:327 Página:82 Diario:5
06-03-1990	CSS	69/1990	Discusión general. Tomo:327 Página:83 Diario:5 Se vota afirmativamente.(23 en 25).- Intervenciones: Ortiz, Dardo Pag. ini:83 Pag. fin:83
06-03-1990	CSS	69/1990	Discusión particular. Tomo:327 Página:83 Diario:5 Se vota afirmativamente el art. 1º y único del proyecto con la redacción indicada para su última oración.(26 en 26, unanimidad).- Intervenciones: Ortiz, Dardo Pag. ini:84 Pag. fin:84 Ortiz, Dardo Pag. ini:85 Pag. fin:85 Ricaldoni, Américo Pag. ini:84 Pag. fin:84 Zumarán, Alberto Pag. ini:85 Pag. fin:85
06-03-1990	CSS	69/1990	C.SS. sanciona. Tomo:327 Página:85 Diario:5
06-03-1990	CSS	69/1990	Texto aprobado. Tomo:327 Página:85 Diario:5
13-03-1990	CRR	70/1990	Entrada a Cámara de Representantes.
13-03-1990	CRR	70/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:644 Página:235 Diario:2096 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
13-03-1990	CRR	70/1990	Se distribuye repartido de comisión. Dist.32/0
13-03-1990	CRR	70/1990	Se distribuye repartido. Rep.69/0
27-03-1990	CRR	70/1990	Moción de urgencia. Tomo:644 Página:376 Diario:2099 : Heber Fontana, Luis Alberto
27-03-1990	CRR	70/1990	Discusión general. Tomo:644 Página:377 Diario:2099
27-03-1990	CRR	70/1990	Discusión particular. Tomo:644 Página:377 Diario:2099 Intervenciones: Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:380 Pag. fin:380 Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:383 Pag. fin:383
27-03-1990	CRR	70/1990	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:644 Página:376 Diario:2099 Intervenciones: Cantón Spina, Mario Mateo Pag. ini:377 Pag. fin:378 Morell Bordoli, Antonio Ricardo Pag. ini:377 Pag. fin:377
27-03-1990	CRR	70/1990	C.RR. sanciona. Tomo:644 Página:377 Diario:2099
27-03-1990	CRR	70/1990	Texto aprobado. Tomo:644 Página:376 Diario:2099
04-04-1990			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16108 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
06-08-1990	CRR	70/1990	Recepción por parte de Archivo. folios: 17